

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Treinta y Uno de Familia de Bogotá D.C.

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 29 de Septiembre de 2021

Proceso: **11001-31-10031-2019-00404-00**

AUDIENCIA REALIZADA POR LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS

Inicio audiencia: 11:31 a.m. del 29 de septiembre de 2021

Fin audiencia: 1:06 p.m del 29 de septiembre de 2021

INTERVINIENTES

Juez: *MARÍA EMELINA PARDO BARBOSA*

Se deja constancia que a la diligencia concurre de forma virtual la demandante señora *ADRIANA VARGAS CORTES*, su apoderado *MARIO ANDRES SANDOVAL ROJAS*, el demandado *WILLINTON GUALTEROS LOPEZ* y su apoderada *YENNIFER PATRICIA TORRES GACHARNA*.

INVENTARIOS Y AVALUOS – AUDIENCIA ART 501 C.G.P.
LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE ADRIANA VARGAS
CORTES y WILLINTON GUALTEROS LOPEZ

Se deja constancia que en esta diligencia se presentó el escrito de inventarios y avalúos que fuera remitido al correo electrónico del juzgado por la apoderada de la parte demandada, doctora *YENNIFER PATRICIA TORRES GACHARNA* vistos a folios 323 a 473, agregados en la carpeta digital que contiene el expediente, así mismo el doctor *MARIO ANDRES SANDOVAL ROJAS*, remite su escrito de inventarios y avalúos, agregado a folios 474 a 479, teniendo en cuenta los escritos citados se presentaron las siguientes partidas:

ACTIVO	VALOR PARTIDA
<i>PARTIDA PRIMERA: 20% inmueble ubicado en la calle 15 A No. 69-15, M.I. 50C-483283.</i>	\$1'030.959.400
<i>PARTIDA SEGUNDA: 20% del inmueble ubicado en la calle 15ª- No. 69-15, identificado con M.I. 50C-483282. Adquirido el día 30 de noviembre de 2010.</i>	OBJETADA POR EL DEMANDADO
<i>PARTIDA TERCERA: La tercera parte de la bodega ubicada en la calle 19 No. 68 D-73 M.I. 50C-577982. Lo adquirido el 26 de enero de 2015.</i>	\$620'990.000
<i>PARTIDA CUARTA: El 26.6% del inmueble ubicado en la avenida</i>	

<i>carrera 50 No. 22-13 Sur, M.I. 50S-359302. Lo adquirió el día 5 de febrero de 2003. 33.33%.</i>	\$190'773.338
<i>PARTIDA QUINTA: Apto. 1403 de la calle 22D No. 72-41, M.I. 50C-1852765.</i>	\$386'924.000
<i>PARTIDA SEXTA: Casa No. 3 ubicada en la carrera 63 No. 22-31, bloque 6, M.I. 50C-1664417.</i>	\$437'095.000
<i>PARTIDA SEPTIMA: Parqueadero No. 81 ubicado en la carrera 63 No. 22-31, M.I. 50C-1664529.</i>	\$17'581.000
<i>PARTIDA OCTAVA: Parqueadero No. 82 de la calle 66 No 59-31, M.I. 50C-1664530</i>	\$17'560.000
<i>PARTIDA NOVENA: Apto, 1502 ubicado en la carrera 70 No. 24D-22, torre 2, M.I. 50C-2051899</i>	\$811'457.000
<i>PARTIDA DECIMA: Parqueadero 446 ubicado en la calle 66 No. 59-31, M.I. 50C-20518003</i>	\$24'445.000
<i>PARTIDA DECIMA PRIMERA: Parqueadero 61 ubicado en la calle 66 No. 59-31, M.I. 50C-2051573</i>	\$41'517.000
<i>PARTIDA DECIMA SEGUNDA: Parqueadero 397 ubicado en la carrera 72 B No. 22 A-90, M.I. 50C-1852290</i>	\$28'695.000
<i>PARTIDA DECIMA TERCERA: Apto. 1202 ubicado en la calle 66 No. 59-31, torre 6, M.I. 50C-01928930</i>	\$900'000.000
<i>PARTIDA DECIMA CUARTA: Garaje No. 79 ubicado en la calle 66 No. 59-31, torre 6 M.I. 50C-01928812</i>	\$12'000.000
<i>PARTIDA DECIMA QUINTA: Garaje No. 80 ubicado en la calle 66 No. 59-31, torre 6 M.I. 50C-01928813</i>	\$12'000.000
<i>PARTIDA DECIMA SEXTA: Deposito No. 47 ubicado en la calle 66 No. 59-31, torre 7, M.I. 50C-01889451.</i>	\$7'000.000
<i>PARTIDA DECIMA SEPTIMA: 25% Apto. 702, ubicado en la carrera 70B No. 24C-50, M.I. 50C-1970344.</i>	OBJETADA POR EL DEMANDADO
<i>PARTIDA DECIMA OCTAVA: 25%</i>	OBJETADA POR EL DEMANDADO

<i>Parqueadero No. 23 ubicado en la calle 70B- No. 24C-50, M.I. 50C-1970537.</i>	
<i>PARTIDA DECIMA NOVENA: Parqueadero No. 175 ubicado en la calle 70B- No. 24C-50, M.I. 50C-1970492.</i>	EXCLUIDA POR EL APODERADO DE LA DEMANDANTE
<i>VIGESIMA: Vehículo BMW X3, modelo 2011, placa RKZ-795</i>	EXCLUIDA POR EL APODERADO DE LA DEMANDANTE
<i>VIGESIMA PRIMERA: Vehículo BMW X4, modelo 2018, placa GIW767</i>	\$145'000.000
<i>VIGESIMA SEGUNDA: Vehículo BMW X5, modelo 2018, placa FPO-582</i>	\$190'000.000
<i>VIGESIMA TERCERA: Vehículo Chevrolet NHR, modelo 2010, placa SPL-760</i>	EXCLUIDA POR EL APODERADO DE LA DEMANDANTE
<i>VIGESIMA CUARTA: Vehículo Toyota Prado, modelo 2012, placa MKT-242</i>	EXCLUIDA POR EL APODERADO DE LA DEMANDANTE
<i>VIGESIMA QUINTA: Vehículo Peugeot 5008, modelo 2018, placa EJT-242</i>	EXCLUIDA POR EL APODERADO DE LA DEMANDANTE
<i>VIGESIMA SEXTA: CDT No. 247058 del Banco Davivienda</i>	OBJETADA POR LA PARTE DEMANDADA
<i>VIGESIMA SEPTIMA: CDT No. 4382219 del Banco BBVA</i>	OBJETADA POR LA PARTE DEAMANDADA
<i>VIGESIMA OCTAVA: CDT No. 25500803263 del Banco BCSC-COLMENA</i>	OBJETADA POR LA PARTE DEMANDADA
<i>VIGESIMA NOVENA: CDT No. 2395754 del Banco Davivienda</i>	\$110'000.000
<i>TRIGESIMA: CDT No. 25500947815 del Banco BCSC-COLMENA.</i>	\$111'000.000
<i>TRIGESIMA PRIMERA: CDT No. 2470508 del Banco Davivienda.</i>	OBJETADA POR LA PARTE DEMANDADA
<i>TRIGESIMA SEGUNDA: Dineros depositados en la cuenta de ahorros Banco Caja Social, oficina Santa Isabel a nombre del demandado.</i>	OBJETADA POR LA PARTE DEMANDADA
<i>TRIGESIMA TERCERA: 12.000 Dolares, Dineros depositados en la cuenta del Bank Of America No. 898093580396 a</i>	\$50'000.000.

<i>nombre del demandado</i>	
<i>TRIGESIMA CUARTA: El 50% de las acciones de la sociedad WALTER INDUSTRIAS ALIMENTICIAS S.A.S., NIT. 900854054-7 a nombre de WILLIAMTON GUALTEROS LOPEZ.</i>	OBJETADA POR SER CAPITALUDA
<i>TRIGESIMA QUINTA: 6.750 cuotas de capital de la sociedad WALTER CARNES FRIAS Y PROCESALES LIMITADA, NIT. 0830055594, Matricula Mercantil 00921803, a nombre del demandado.</i>	OBJETADA POR SER CAPITALUDA
<i>TRIGESIMA SEXTA: Apto 253 ubicado en Cartagena M I No 060-295260</i>	\$100'000.000
PASIVOS DENUNCIADOS POR LA PARTE DEMANDADA	VALOR DE LA PARTIDA
<i>Impuesto predial año 2021. Inmuebles M.I. 50C-483283, 50C-1852765, 50C-1664417, 50C-1664529, 50C-1664530, 50C-2051899, 50C-2051803, 50C-20151573, 50C-1852290, 50C-1928930, 50C-1928813, 50C-1928812, 50C -1889451, 50C-295260</i>	OBJETADA NO CONSTAN EN TITULO EJECUTIVO \$66'966.691
<i>Impuesto de vehículos año 2021, vehículo BMW-X4 placa EIW-767</i>	OBJETADA NO CONSTAN EN TITULO EJECUTIVO
<i>Impuesto de vehículos año 2021, vehículo BMW-X5 placa FPO-582</i>	OBJETADA NO CONSTAN EN TITULO EJECUTIVO
<i>Cuotas de Administración inmueble 50C-1852765 desde enero de 2021 a la fecha (9 meses)</i>	\$3'182.400
<i>Cuotas de Administración inmueble 50C-1664417 desde enero de 2021 a la fecha (9 meses)</i>	\$3'029.400
<i>Cuotas de Administración inmueble 50C-2051899 desde enero de 2021 a la fecha (9 meses)</i>	\$4'473.000
<i>Cuotas de Administración inmueble 50C-1664530 desde enero de 2021 a la fecha (9 meses)</i>	\$4'289.400
<i>Pólizas todo riesgo del vehículo BMW-X4 placa EIW-767</i>	OBJETADA NO CONSTAN EN TITULO EJECUTIVO
<i>Pólizas todo riesgo del vehículo BMW-X5 placa FPO-582</i>	OBJETADA NO CONSTAN EN TITULO EJECUTIVO

Como quiera que dentro de la diligencia se presentaron objeciones, el despacho abrió a pruebas las mismas teniendo en cuenta las documentales obrantes en el plenario en especial la escritura en la que las partes firman capitulaciones y los registros civiles de nacimiento. De otra parte se ordena oficiar al Banco DAVIVIENDA para que certifiquen fecha de creación, vencimiento, monto, titular, si existen dineros y si a la fecha ya fue cobrado, respecto de los CDT'S Nos 247058 y 2470508, así mismo se ordena oficiar al Banco BBVA para que certifique fecha de creación, vencimiento, monto, titular, si existen dineros y si a la fecha ya fue cobrado, respecto del CDT No. 4382219, de otra parte se ordena oficiar al Banco Caja Social para que certifiquen fecha de creación, vencimiento, monto, titular, si existen dineros y si a la fecha ya fue cobrado, respecto del CDT No. 25500803263, finalmente se ordena librar comunicación al Banco Caja Social, oficina Santa Isabel a fin de que certifique si se encuentran depositados dineros en la cuenta de ahorros No. 24528005864 y en caso de estar retirados indicar la fecha de dicho retiro.

Para para resolver las objeciones se suspendió la diligencia y se señaló **la hora de las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.) del día 2 de Noviembre del año 2021**, para resolver las mismas.

La presente decisión queda notificada en estrados.

No siendo otro el objeto de la diligencia se termina y el acta correspondiente se firma por la suscrita de forma electrónica, siendo las 1:06 p.m. del día 29 de Septiembre de 2021, se levanta la audiencia

Firmado Por:

Maria Emelina Pardo Barbosa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 031 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4cf7db4ee837bdc12e493eb07455b243d3adfc1a8ea8462898d48fc8679c8f0f

Documento generado en 29/09/2021 06:02:57 PM

Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>